

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6921 / 2018.

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 542/2018, de fecha 08 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 10 OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) SUSANA BEATRIZ SAN MARTIN BARROS, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 495.990.- (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos), por concepto de aporte en compra de materiales de construcción.
- **2**° GÍRESE cheque a nombre de Ferretería Las Esquinas Limitada. CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, Cédula de Identidad N° por un valor de \$ 495.990.- (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos noventa pesos).
- 30 IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a personas Naturales.

IDAD DEANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE SECRETAR MUNICIPAL ANTONIO MOLINA DAINE GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN Secretaria Municipal Alcalde C: SOCIAL /

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

/ JDLF / **dTL** SEC / foc.-